

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501839
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Historia
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Humanidades
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

En el autoinforme se aporta información suficiente para evaluar el seguimiento de la implantación y el desarrollo del título.

Aunque no se ha cumplido con el número de estudiantes previsto en la memoria verificada, se ha conseguido estabilizar el número de estudiantes en una cifra razonable. Se han acometido acciones de difusión pública del Grado, con la información publicada en la página Web, la visita a centros de secundaria y con jornadas de puertas

abiertas. Asimismo, se han realizado reuniones de coordinación del Grado.

Se manifiesta un ajuste razonable entre la evolución del Grado y lo establecido en la memoria verificada.

Como resultado de haberse detectado algunos desfases en el cumplimiento del Grado, se ha tramitado una solicitud de modificación del título elevada a las instancias correspondientes en enero de 2014. Al mismo tiempo se han adoptado medidas desde el equipo decanal para mejorar algunos indicadores y con ello progresar en los resultados globales del Grado y su impacto en la sociedad.

Recomendaciones:

1. Se recomienda destacar aquellos aspectos también positivos en el desarrollo evolutivo del grado, el objetivo es trazar una panorámica de la dinámica del título.
2. Se recomienda subrayar en el autoinforme aquellos núcleos de relevancia que permitan visibilizar cómo ha evolucionado el título.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

La información sobre el sistema interno de calidad es detallada. Hay datos sobre la comisión de calidad de la facultad y la comisión de calidad del Grado y con desglose pormenorizado sobre la composición de las mismas.

Los informes que se elaboran son de seguimiento y anuales. La comisión ha generado los informes mínimos para el seguimiento del título. Se recomienda la elaboración de informes semestrales de la evolución del título. No se ha elaborado un plan de mejora global para el Centro.

La información y los documentos generados por el sistema interno de garantía de calidad no son de carácter público. Se recomienda el acceso público de los informes de seguimiento. No hay información detallada en el autoinforme sobre la elaboración de las correspondientes encuestas a los sectores implicados y la generación de los correspondientes indicadores de aplicación para el estudio de la evolución del título.

Por otra parte, si bien se han llevado a cabo cambios sustanciales en el funcionamiento del sistema de Calidad, no obstante falta el libre acceso a los informes generados por el sistema de Garantía de Calidad. Aunque existe un gestor interno o plataforma documental, los datos son reservados, no están disponibles.

Se recomienda:

1. Definir los contenidos y el orden del día de las reuniones de las comisiones de calidad/del grado/de seguimiento, con objeto de destacar su trabajo en áreas de mejora.
2. Seleccionar aquellos aspectos de calidad y de evolución del título que evidencien el discurrir de las fortalezas y de las debilidades. Si la información es vaga o está sin jerarquizar no es posible disponer de una fotografía de la dinámica del grado.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

La dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora del profesorado parece adecuada. Destaca la elevada tasa de doctores, y un porcentaje relevante de profesorado funcionario del 75 %. También se reseñan las elevadas tasas de satisfacción del alumnado mostradas en las encuestas de satisfacción. Sería deseable ofrecer datos de especialización del profesorado parejos a los itinerarios de formación del título.

Las vías de coordinación del profesorado resultan adecuadas, con reuniones de los claustros de cada curso, para

organizar las guías docentes y realizar un seguimiento de la valoración de la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje acometido en el Grado. Asimismo desde el Vicedecanato se llevan a cabo seguimientos para evitar posibles solapamientos en los contenidos de las asignaturas del Grado.

Se recomienda:

1. Definir la especialización del profesorado en paralelo con los itinerarios de formación previstos en el título.
2. Determinar los perfiles de profesores de prácticas, incidiendo en las orientaciones profesionales que hayan de facilitarse a los estudiantes.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Insuficiente***

El Grado dispone de las infraestructuras básicas y de personal administrativo de apoyo. Se mencionan carencias en las infraestructuras de apoyo docente cuya mejora ha sido solicitada al Vicerrectorado competente, especialmente en lo referente al soporte informático, imprescindible para las tareas docentes en la actualidad.

Por otra parte, no se aduce información alguna en el autoinforme sobre orientación académica y profesional del estudiante, ni tampoco de los convenios firmados con entidades externas, lo que limita de algún modo la estimación de recursos, servicios e infraestructuras. Para tal valoración hay que contemplar la formación académica y las orientaciones profesionales previsibles en el grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Definir las infraestructuras, los servicios y los recursos valorándolos en relación con el número de estudiantes.
2. Evaluar los recursos e infraestructuras disponibles respecto de la formación que se pretende (formación académica y orientación profesional).

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

El autoinforme incluye los principales indicadores establecidos en el SGCT. Los resultados respecto de dichos indicadores se describen y se comparan. de modo que se muestran con cierta claridad las evoluciones positivas de algunas tasas y las debilidades de otras.

Resaltar el notable esfuerzo por incrementar la tasa de rendimiento que debe ser mejorada en los cursos próximos hasta alcanzar un umbral cercano al 80 %, tasa considerada muy buena e igualar la tasa de rendimiento con la tasa de éxito. Se debe analizar con más detalle la elevada tasa de abandono del 35'85 % e intentar mejorar dicha tasa.

Recomendaciones:

1. Los resultados de los indicadores deben ser analizados en sus causas (¿a qué se debe la alta tasa de abandono?) por las comisiones de calidad/de grado/de seguimiento y con objeto de diseñar propuestas de mejora
2. El seguimiento evolutivo contextualizado de los resultados en las diferentes dimensiones ha de permitir comprobar si el título se ajusta a lo previsto y permite reseñar las áreas en las que se comprueban fortalezas y las áreas en las que se detectan debilidades y problemas.

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede  
No hay modificaciones al informe de Verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

El informe de modificación ha sido resuelto de forma favorable. Se han aceptado todas las modificaciones propuestas que afectan a los siguientes aspectos:

- Datos básicos de la descripción del título.
- Competencias generales y básicas en el caso de Grado.
- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Descripción del Plan de Estudios.
- Modelos, Materias y/o asignaturas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Todas las recomendaciones recogidas en el último informe de seguimiento han sido consideradas y se han adoptado las mejoras correspondientes para obtener datos más satisfactorios en relación a los indicadores, tasas o cuestiones reflejadas en dicho informe de seguimiento que eran susceptibles de ser mejorables. La mayoría de las recomendaciones han sido atendidas y resueltas, otras han sido atendidas y se encuentran en vía de resolución. Alguna recomendación no ha sido atendida, al considerar innecesaria su aplicación.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Se han realizado dos modificaciones.

La primera sobre la normativa de permanencia. El cambio es procedente y pertinente y se acepta.

La segunda es una adaptación de la nueva normativa nacional RD 412/2104 sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión. El cambio es procedente y pertinente y se acepta.

Se recomienda actualizar la información de la memoria cuando el título solicite una nueva modificación

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

Las áreas de mejora previstas son adecuadas y se ajustan a las necesidades evolutivas del Grado en su implantación, y tienen por objetivo lograr avances en las tasas de los indicadores y también ajustes en aspectos significativos del grado.

El plan de mejora es notable y muy ambicioso en diferentes áreas. Se evidencia un trabajo de coordinación importante en la comisión de calidad del centro y que repercute en las propuestas de mejora del Grado.

Recomendaciones:

1. Las acciones de mejora deben priorizarse en su ejecución y sobre la base de la urgencia de solución a determinados problemas.
2. Las acciones de mejora deben definirse en sus cometidos y en su temporización con un calendario de hitos parciales que garanticen el éxito final.
3. Deben organizarse las propuesta de mejora según afecten a la estructura del título, a los recursos y procedimientos docentes, a las tácticas para mejorar el aprendizaje. Hay que establecer una categorización de las

prouestas de mejora

**CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

En el autoinforme se aporta información suficiente para evaluar el seguimiento de la implantación y el desarrollo del título. Aunque no se ha cumplido con el número de estudiantes previsto en la memoria verificada, se ha conseguido estabilizar el número de estudiantes en una cifra razonable. Al margen de la información aducida, deben subrayarse aquellos aspectos que permitan una fotografía evolutiva del título: conviene jerarquizar la información.

Por ello, se recomienda que:

1. Se definan los contenidos y el orden del día de las reuniones de las comisiones de calidad/del grado/de seguimiento, con objeto de destacar su trabajo en áreas de mejora.
2. Se seleccionen aquellos aspectos de calidad y de evolución del título que evidencien el discurrir de las fortalezas y de las debilidades. Si la información es vaga o está sin jerarquizar no es posible disponer de una panorámica del grado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 7 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades**